Inspección de Servicios
Docentes

INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES
DIRECTOR

A todos los Directores y Decanos de Centros

El pasado 9 de enero la Inspección de Servicios Docentes le envió Instrucción por la que se desarrolla su Plan de Actuación 05-06, en lo relativo al control horario de la actividad docente del profesorado (ver http://www.us.es/inspeccion/Control/reso_control_horario.pdf).

Con respecto al punto 6 de dicha Instrucción, le comunico que el informe de incidencias ya está operativo en el portal de la Universidad de Sevilla, de modo que cada Centro puede obtenerlo directamente en el Listado de Aplicaciones de la web con el nombre de "acfaltasprof_uxxi". Se han enviado instrucciones precisas al personal administrativo encargado de estas tareas en su Centro.

Gracias a las mejoras aportadas en las sucesivas visitas realizadas a los Centros en enero y febrero, se han retocado los modelos de Impreso de Justificación de clases con incidencias (Anexo I) y de Informe Mensual (Anexo II), que les adjunto y cuyas novedades paso a describirle.

En el primer Anexo el cambio se refiere únicamente al título, cambiando "clases no impartidas" por "clases con incidencias".

En el segundo Anexo, en su apartado A) aparece el número total de clases (franjas horarias) reales a impartir durante el mes, en vez del número total de **horas** de clase. De este modo se gana en homogeneidad de conceptos, refiriéndose todos los items a número de clases, impartidas o no. Este dato igualmente se puede obtener ya por cada Centro en el portal de nuestra Universidad, en el nuevo listado titulado "acnfranjas_uxxi_2".

Los apartados B), C) y D) no sufren modificaciones relevantes respecto del antiguo modelo, salvo el orden en que se expresan. La novedad estriba en que el valor del apartado B) también se facilita en el mismo informe anterior (acnfranjas_uxxi_2).

En el apartado E) se pretende establecer con rigor, el porcentaje de clases de las que se tiene constancia que han sido impartidas. Es el único que requiere, de momento, un sencillo proceso manual: se necesita contar, de las justificaciones aportadas por los profesores, aquellas clases que **no** han sido recuperadas. Basta aplicar la siguiente fórmula:

E = 100 x **[A – D –** (nº. de incidencias tipo **C5** a **C8 no** recuperadas**)] / A**

Si necesita algún tipo de aclaración sobre lo anterior o tiene algún comentario, le ruego que me lo haga llegar, quedando a su entera disposición.